

Lunes, 13 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Cumbre

**ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria 2026/MOD/001 para el ejercicio 2026.**

El expediente 2026/MOD/001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de La Cumbre para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de febrero de 2026, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto. El detalle de la misma se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Cumbre.

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cumbre, 7 de abril de 2026  
María Guadalupe Casero Redondo  
ALCALDESA - PRESIDENTA

